



RESOLUCIÓN O N° 123

MAT.: Rectifica nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para desplegar propaganda electoral, en la comuna de Cunco.

TEMUCO, 03 de octubre de 2017.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N°2 del año 2017 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 0367 del 04.08.2016, que modifica la distribución de los espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral; la propuesta realizada por el Concejo Municipal; la reunión efectuada el día 26.01.2017, con las Directivas Regionales de los Partidos Políticos legalmente constituidos en esta región y la Resolución O N° 72 del 26 de mayo de 2017 del Servicio Electoral, que determina nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de **Cunco**.

RESUELVO:

Rectifíquese, la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017 y eventual Segunda Votación a Presidente de la República, en la comuna de **Cunco**, nómina que se detalla en anexo adjunto, el cual forma parte integrante de esta Resolución, en lo siguiente:

- 1.- Espacio público N°2 **"PLAZOLETA SOUT DAKOTA"**, aumenta su espacio para el despliegue de propaganda electoral de 70 a 110 metros utilizables por los candidatos.
- 2.- Espacio público N°3 **"PLAZOLETA SANTA ADELA"** aumenta su espacio para el despliegue de propaganda electoral de 60 a 110 metros utilizables por los distintos candidatos.
- 3.- Espacio público N°6 **"PLAZOLETA VILLA LAS HORTENSIAS"** aumenta su espacio para el despliegue de propaganda electoral de 60 a 105 metros utilizables por los distintos candidatos.
- 4.- Espacio público N°8 **"PLAZOLETA VILLA LA DEHESA (PP)"** aumenta su espacio para el despliegue de propaganda electoral de 50 a 55 metros utilizables por los distintos partidos políticos.
- 5.- Espacio público N°9 **"PLAZOLETA VILLA LOS HEROES (PP)"** aumenta su espacio para el despliegue de propaganda electoral de 50 a 55 metros utilizables por los distintos partidos políticos.



6.- Espacio público N°10 "VILLA NUEVA ESPERANZA, LOS LAURELES (PP)" aumenta su espacio para el despliegue de propaganda electoral de 50 a 55 metros utilizables por los distintos partidos políticos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



**LIDIA KRAUSE SANDOVAL
DIRECTORA REGIONAL (S)**

**LKS/CNG/
DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Alcalde I. Municipalidad de Curacautín
- Directivas Regionales de Partidos Políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de Partes (DR).

**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL
ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y CONSEJEROS REGIONALES 2017**

Región: Comuna:

| N° de Espacio | NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS | CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO | METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA | Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos | OBSERVACIONES |
|---------------|---|--|-------------------------------|---|---------------|
| 1 | PLAZOLETA VILLA SAN PATRICIO | OMER VERDUGO; LOS RAULIES; JUAN RICKEMBERG; JOSE GONZALEZ | 100 | OMER VERDUGO | |
| 2 | PLAZOLETA SOUTH DAKOTA | A. PRAT; PASAJE SANTA JULIA; OROMPELLO | 110 | A. PRAT | |
| 3 | PLAZOLETA VILLA SANTA ADELA | SANTA ADELA, AVENIDA LLAIMA, PSJE. WOLFRANG | 110 | SANTA ADELA | |
| 4 | PLAZOLETA VILLA LA DEHESA | PARQUE ALERCE ANDINO; PARQUE HUERQUEHUE; PARQUE NAHUELBUJA | 150 | PARQUE ALERCE ANDINO | |
| 5 | PLAZA LOS LAURELES | SCHLEYER; GUTIERREZ; VICENTE ADRIAN; ROBINSON PAREDES | 200 | SCHLEYER | |
| 6 | PLAZOLETA VILLA LAS HORTENSIAS | OCTAVIANO | 105 | OCTAVIANO | |
| 7 | PLAZA DE ARMAS DE CUNCO | SANTA MARÍA; TEODORO SCHMIDT; BALMACEDA; PEDRO AGUIRRE CERDA | 200 | SANTA MARÍA | |
| 8 | PLAZOLETA VILLA LA DEHESA (PP) | LOS NOGALES; LOS CANELOS | 55 | LOS NOGALES | |
| 9 | PLAZOLETA VILLA LOS HEROES (PP) | LORD COCHRANE; BERNARDO O'HIGGINS | 55 | LORD COCHRANE | |
| 10 | VILLA NUEVA ESPERANZA, LOS LAURELES (PP) | PASAJE ALESSANDRI | 55 | PASAJE ALESSANDRI | |